

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El conflicto planteado por la Seguridad Social con pequeños municipios valencianos por trabajar con autónomos que prestan servicios básicos en los consistorios a través de un convenio firmado con la Diputación de Valencia, se ha trasladado a los juzgados. Al parecer, algunos de esos municipios denunciados por la Inspección de Trabajo están comenzando a ir a juicio por tener durante años a técnicos contratados en calidad de autónomos y no como personal propio.

Se trata de técnicos autónomos que prestan servicios en los consistorios que no pueden costearse en su plantilla arquitectos, ingenieros o aparejadores. El convenio profesional de colaboración se suscribe entre la Diputación provincial, los ayuntamientos y los colegios profesionales, de tal forma que un mismo profesional puede facturar como autónomo a varios municipios a la vez.

La cuestión es que este mecanismo se viene utilizando desde hace más de 30 años, pero es ahora cuando la Seguridad Social entiende que se estaba cometiendo una irregularidad por no tener contratados a estos técnicos como personal propio. Sin embargo, todo parece indicar que los municipios más pequeños, sin este convenio con el ente provincial, no podrían prestar servicios básicos.

**¿Cuántos municipios en el conjunto del Estado español han utilizado la figura del convenio profesional con su diputación provincial o entidad equivalente para la prestación de servicios básicos a través de trabajadores autónomos?**

**¿Cuáles son los motivos por los que la Seguridad Social denuncia irregularidades sólo en la provincia de Valencia y no en Castellón y Alicante, donde existen los mismos convenios profesionales?**

**¿Cómo es posible que se cuestione ahora un mecanismo que viene utilizándose por municipios de reducida dimensión desde hace más de 30 años?**

**¿Qué solución se plantea para los pequeños municipios que no pueden prestar servicios básicos con personal propio?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 22 de febrero de 2017

Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias

Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS